

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

6745 *Cuestión de inconstitucionalidad nº 5384-2005, en relación con el artículo 11.4 de la Ley 9/1997, de 22 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 14 de abril actual, ha acordado declarar la extinción de la cuestión de inconstitucionalidad núm. 5384-2005, por desaparición sobrevenida de su objeto, planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en relación con el art. 11.4 de la Ley 9/1997, de 22 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, que fue admitida a trámite por providencia de 22 de noviembre de 2005.

Madrid, 14 de abril de 2010.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.